

Logroño, un mes... Fuera, trimestre, pago adelantado... Cuba y Puerto-Rico, semestre... Países de la Unión Postal y Filipinas, semestre...

Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10 id.

No se devuelven los originales. No se publica los días siguientes á festivos.

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE DE SAGASTA, NÚM. 9

En 4.ª plana, línea cuerpo 8... En 3.ª id. id. id... En 2.ª id. id. id... En 1.ª id. id. id... Gaceticillas, línea...

Rebaja del 50 por 100 pasando de 30 inserciones.

Comunicados á precios convencionales de 0'50 de peseta línea en adelante.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepción se los comunicados.

Año IV

Logroño, Jueves 27 de Octubre de 1892

Núm. 1.128

Se traspa... el establecimiento de tejidos de Santiago Viguera

Mientras se encuentra quien tome el traspaso Gran liquidación... Irremisiblemente precio fijo.

Ostras frescas de Marennes Se reciben todos los jueves y sábados en el Círculo Logroñés...

H. SANCHEZ OCUJISTA Consulta de 11 á una y de 3 á 4 Calle del Mercado, 45, 3.º - LOGROÑO

MANTEQUILLA FRESCA Se hace todos los días en el Café de los Leones

GARAITA, que ha pasado para Calahorra, permanecerá en Logroño, Hotel de Europa (Café de Colón) desde 1.º de Noviembre...

MODAS DE PARIS Las mejores modelos de sombreros franceses y españoles para señoras y niños...

La instrucción en Logroño

Sr. D. Juan de Vargas. VI NO HAY BASTANTES ESCUELAS

ASPECTO PEDAGÓGICO DE LA CUESTIÓN

Es muy sensible á todo maestro y á todo hombre pensador decir, en el año 92 del siglo XIX, que no se ha comprendido bien por la gran mayoría de las gentes lo que significa ó debe ser la educación primaria.

tómatas unos cuantos problemas ó operaciones abstractas de aritmética.

Y la escuela de primera educación, mal llamada de primera enseñanza, no es eso.

La escuela no debe limitarse á instruir: ante todo y sobre todo, importa educar. La instrucción por sí sola no hace felices á los hombres ni á las naciones.

Mens sana in corpore sano. Formar una alma sana en un cuerpo sano: éste es el ideal de la escuela, y mientras no la realice, no llena su verdadero fin.

Y qué, ¿se cree que es religioso un niño porque sepa cantar el catecismo de doctrina cristiana y algún compendiucho de historia sagrada?

Si no se le hace entender y sentir, es trabajo estéril.

¿Se cree que leer es pronunciar palabras?

Pues no, no es eso: no sabe leer quien no sabe darse cuenta de lo que lee.

¿Se cree que escribir es formar letras?

Tampoco lo es; y tampoco sabe escribir quien no sabe aplicar esas letras á expresar sus pensamientos y á los usos de la vida.

¿Quizás se aprende á hablar con retener en la memoria unos cuantos diálogos técnico-gramaticales?

¡Quia! Ni el cálculo puede ser mecánico y rutinario.

Bien quisiera detenerme sobre todo esto; mas sería preciso ocupar por completo varios números del periódico, y por otra parte, bien puede suprimirse algo cuando uno se dirige á lectores ilustrados.

Conviene, sin embargo, hacer constar:

1.º Que la escuela primaria ha de atender armónicamente á la educación del alma y á la educación del cuerpo; educación integral.

2.º Que en el alma hay que educar, también armónicamente, la inteligencia, la sensibilidad y la voluntad, para pensar bien, sentir bien y obrar bien.

3.º Que la instrucción que se da á una inteligencia sin cultura, es como la semilla que se echa sobre una tierra sin labrar.

4.º Que la instrucción de la memoria, de que tanto suelen pagarse los que no comprenden la verdadera instrucción y la diferencia que hay entre los niños y los papagayos, es una

instrucción falsa, reprobada unánimemente por todos los pedagogos.

5.º Que los sistemas mutuo y mixto, en los cuales se encaminan á los niños más adelantados la instrucción de los demás, son siempre rutinarios y recursos de necesidad (1) en las escuelas demasiado concurridas.

6.º Que sólo es buena la educación y la instrucción que da el maestro, debiendo una y otra resultar defectuosa cuando éste no puede atender á todos los alumnos.

Esto se ha comprendido ya en todas las naciones, especialmente en aquellas que miran como asunto de preferencia, como el negocio de la vida la educación de los ciudadanos, única manera de ser grandes y dichosas, y han limitado el número de matrícula en sus escuelas al número de niños á que buenamente puede atender un profesor.

En los Estados Unidos se admiten 115 alumnos por escuela, pero cada maestro tiene dos maestros auxiliares.

En Alemania se admiten solo 60.

En Francia, 60.

En Noruega, 60.

En Bélgica, 50.

En Inglaterra, 40.

En Suiza, 30.

Compárese ahora con las escuelas de Logroño.

En la R. gencia, con un auxiliar, tenemos 140 niños; el maestro que menos tiene 90; y en las maestras 71 dándose el caso de tener la señora Eizaga 97 en un local que por cubicación admite solo 50.

Cincuenta alumnos por maestro se calculan como maximum en buena pedagogía; pero admitamos los 60 de Alemania, Francia y Noruega. Habiendo en Logroño matriculados oficialmente 322 niños y 332 niñas, serían necesarias cinco escuelas públicas de cada sexo.

Ahora tengamos en cuenta la estadística de niños en edad escolar. Existen de 5 á 12 años, ambos inclusive, 1004 y 995 hembras.

Asistían á escuelas públicas 322 varones y 332 hembras.

A escuelas privadas 331 y 659, respectivamente.

A la escuela de párvulos 150 y 100.

A la id. privada de id. 36 y 24.

A la de Beneficencia 52 y 68.

A la de El Cortijo 21 y 14.

A la de Varela 12 y 14.

Total 924 varones y 1211 hembras.

(1) También pueden serlo de conventuales.

En las niñas resulta exceso de asistencia, por asistir á las de párvulos menores de 5 años, y á la Enseñanza y á otras escuelas, mayores de 12.

En los niños, conforme á este cálculo, dejan de asistir á escuela ochenta. Y quizás dejen de asistir por no poder matricularse en ninguna.

Para estos 80 niños que aparecen sin asistir á escuela y para los 22 que obran calculando 60 á cada maestro ¿cómo convendría crear otro par de escuelas?

Resumen: Suponiendo que las escuelas privadas reúnen todas las condiciones pedagógicas necesarias y que no hay en ellas exceso de asistencia, lo cual visiblemente no es cierto en algunos, siempre resulta, de acuerdo con la matrícula oficial y la estadística, que el año siguiente en la ciudad siete escuelas completas de niños y seis de niñas.

Pedagógicamente consideradas, hay cuatro de las primeras y cuatro de las segundas; luego faltan tres y dos.

Esteban Oca.

Una economía

Las diputaciones pagan los gastos que originan los institutos: si no directamente, como antes sucedía, por intermedio del Estado que percibe los fondos de unas para entregarlos á otros. Cuando el Gobierno se encargó de sostener esas cargas, vió los presupuestos de tales centros de enseñanza, observó los de años anteriores por si accidentalmente estaban disminuidos y, despues de cerciorarse de los gastos, señaló el cupe que habia de pagar cada provincia por este concepto.

Pero el Ministro de Fomento decretó una economía importante en los presupuestos de segunda enseñanza y al rebajar los presupuestos de gastos de los institutos no sabemos que se haya acordado de hacer lo mismo con los de ingresos.

He aquí una anomalía que debe estudiar despacio la diputación si no quiere seguir pagando, como hasta ahora unas siete mil pesetas que buena falta le hacen para otras cosas, incluso para la misma enseñanza.

La provincia está obligada, por ejemplo, á pagar los catedráticos que en el instituto espiquen latin y

matemáticas: el ministro señaló cuatro para desempeñar esta función y cuatro se pagaban, hoy ha creído que basta con dos y solo dos deben pagarse, porque no sabemos con qué derecho se exigen los sueldos de los otros dos. Si lo que pide el Estado es dinero para pagar á los profesores, y el año pasado le bastaba con ocho mil duros, hoy con siete tiene de sobra y no debe pedir más; y si es un nuevo impuesto que quiere gravar sobre las Diputaciones, deben estas pedir la ley que lo creó, pues ni la Reina ni sus ministros tienen facultad para errear impuestos.

Aquí tienen los diputados un asunto apropiado para emplear los bríos de su primer esfuerzo; no serán los primeros, pues en otras provincias (creemos que de Galicia) ya acudieron á tiempo y obtuvieron la rebaja, pero tampoco serán de los últimos y de todos modos habrán dado á sus electores una cantidad muy apreciable, que es el objeto que casi todos se proponen.

Pocos días faltan para su reunión; durante ellos, no es mucho suponer que otros asuntos, también importantes, les dejen algún tiempo para estudiar este y pedir consejo á quien pueda dárselo, para que sus acuerdos primeros pongan á su lado las simpatías de la provincia, hoy, por desgracia, bastante alejadas de la Diputación.

Lo esperado

Después de reunidos ayer jurados y testigos tuvo que suspenderse el juicio por no haber bastantes de los primeros. Dice de ellos justificaron su ausencia, imponiéndose cien pesetas de multa á don Ulices Escudero Badillo, don Domingo Montoya, don Félix Estegoyen, don Juan Barona Alonso y don Angel Repes Blanco, que no presentaron disculpa admisible.

Repetimos que están bien impuestas esas multas á los que tantos perjuicios causan con su ausencia; pero también repetimos ¿quien multa al señor Cos-Gayon, causa originaria de que no se celebren los juicios? ¿Que maldición ha caído sobre esta provincia para que sea la preferida en esta falta de pagos? ¿Dónde están esos amantes de la provincia que no dan paz á la mano extendiendo recomendaciones y ahora no se les ha

de lo que pueda corresponder á los justificantes.

8.º En las certificaciones de ceses de servicios prestados para optar á indemnizaciones, y en todas las que tengan por objeto comprobar devengos y no sean á petición de parte.

9.º En la primera y última hojas de las libretas de habilitados, dependencias y establecimientos.

10.º En los expedientes administrativos-gubernativos sobre faltas ó alcances, cuyo reintegro hará siempre el que sea declarado responsable de los mismos.

Art. 55. Se fijará el timbre especial móvil de 10 céntimos:

1.º En las hojas de servicio de jefes y oficiales. Las copias que de las mismas se expidan en cumplimiento de órdenes ó instrucciones para justificar expedientes, se harán en papel común.

2.º En los certificados de existencia de los individuos y clases de tropa, excepto los que los Cuerpos remitan á las Diputaciones ó Ayuntamientos, para justificar las de los voluntarios á quienes haya tocado en suerte el servicio militar.

3.º En las licencias absolutas que con certificación de servicios se entregan á los individuos

2.º En la primera y última hoja de los libros de actas, de caja, cuadernos de municiones y armamentos y todos los demás de administración y contabilidad que reglamentariamente deban ir foliados y requieran la certificación de apertura y cierre.

3.º En las actas generales de movimiento de caudales.

4.º En las cuentas generales de gastos y rentas públicas y en las certificaciones ó justificantes de las mismas, así como en los resúmenes y relaciones generales de restos pendientes de pago y reintegros que han de remitirse al Tribunal de Cuentas del Reino.

Las copias de dichos documentos se extenderán en papel común.

5.º En el ejemplar que ha de remitirse al Tribunal de las cuentas especiales de los servicios y establecimiento de Artillería, Ingenieros y Remonta, Cria caballar, Administración y Sanidad militar y sus justificantes.

Sus copias se harán en papel común.

6.º En las actas de juntas ó Comisiones, cuando no se extiendan en libros destinados al efecto.

7.º En los ajustes de haberes, sin perjuicio

timos por su conducción á domicilio, que se harán efectivos en un timbre móvil de igual valor que se fijará en el original del telegrama é inutilizará con su firma el expedidor.

Art. 46. La correspondencia postal y telegráfica internacional continuará rigiéndose por los tratados ó convenios vigentes, ó los que en lo sucesivo se celebren.

Art. 47. El papel para los periódicos de Madrid se timbrará en la Fábrica Nacional del Timbre, y el de los de provincias en la Administración de Impuestos y Propiedades, previo pago de la cantidad correspondiente, según tarifas.

Art. 48. Las empresas periodísticas podrán ser autorizadas para timbrar en su domicilio con la debida intervención.

Art. 49. En todo lo que no se oponga á los artículos que preceden, quedan vigentes las tarifas de Correos y Telégrafos y podrán ser alteradas por disposiciones de igual carácter administrativo que las que las han establecido.

ocurrido poner de su parte algo para que no se causen perjuicios á tantos jurados, testigos y procesados? ¿Dónde los liberales que ven hundirse una institución que tanto costó implantar y no le tienden una mano, siquiera por no confesar el fracaso de su partido? ¿Y esos amantes de la justicia que observan cuanto cuesta llegar á la sentencia de los delitos de alguna importancia, donde se meter?

El señor Carrasco hizo ayer un sorteo entre los jurados de Logroño para que puedan juzgarse las causas pendientes, pero este recurso muy pensable no puede menos de ser efímero y lo que se necesita es algo más sólido que, por desgracia, no está en su mano decretar.

Nosotros ya lo avisamos con tiempo sin que nadie nos hiciera caso ó nadie les hiciera á ellos; hoy debemos insistir pidiendo que esos hilos que tantos telegramas oficiales cursan, pongan en conocimiento del ministro que en esta provincia se ha enterpecido la administración de justicia, porque se ha perdido la memoria del tiempo que llevan los jurados y testigos sin cobrar; los cuales ó presentan certificación de enfermo, ó se resignan á sufrir cuantiosas multas que hacen más palpable las que merece el Gobierno. Digan esto, uno y otro día á sus respectivos jefes el Gobernador civil, el Delegado de Hacienda y el Presidente de la audiencia en la seguridad de que conseguirán algo.

Desde Cenicero

Amigo Director: estamos en planas fiestas de Santa María ó de gracias.

Ayer mañana tocó la banda municipal una bonita diana y después se invirtió la mañana en fiestas religiosas. Procesión con música y asistencia del Ayuntamiento y buen número de fieles; misa cantada por el organista y discípulos, y... nada más, pues el Ayuntamiento no paga más que un sermón para el segundo día.

Después, á preparar el estómago para ulteriores campañas con lo mejor de la despensa y buenos tragos de lo tinto, al café á reposar la comida y á las vacas. Estas diéron juego sin producir desgracias, á pesar de que el terreno habilitado para plaza no tenía muchas condiciones; la música amenizó la función.

Después otra vez á la mesa y para acabar un diluvio de bailes en sociedades y casas particulares.

De estos, merecen citarse el del Casino republicano que estuvo muy animado, y el dado por el señor García, en cuya casa se reunió lo más florido de Cenicero y buen número de forasteros de Nájera, El Ciego, Badarán, Uruñuela y Navarrete.

Cuanto se diga de esta fiesta será poco y el que se empeñe en calificar la hermosura de sus mujeres, seguramente fracasará por rico que sea

su vocabulario. Ha sido, sin disputa el acontecimiento de estos días. Esta mañana se ha repetido la misa disertando el joven sacerdote don Valentin Alonso, sobre el tema «Gratitud para con el Creador» que le llevó como por la mano á recomendar respeto para el párroco que con tanta unión desempeña su cometido. Yo creo que el señor Herro no necesita de estas recomendaciones, pero no es cosa de discutir un sermón ni el concepto que tenga formado un sacerdote, de estos vecinos. El señor Alonso estuvo bastante bien y es lástima que le faltase algo de voz.

Las gentes se dirigen á ver la corrida de vacas, yo cierto esta para que llegue al correo, repitiéndome de V. afmo.—El Corresponsal.

Teatro.

«Meterse á redentor» era la comedia de Echeagaray (D. Miguel) que estaba de tauda en la noche del martes, y claro está que el ónulo de Nuestro Señor no podía tener mejor suerte en su empresa. Por evitar á un amigo los disgustos que había de proporcionarle su desatentada conducta, tratando de reanudar antiguos amores con una joven generala, abandonando á su cariñosa esposa; tratando de conservar inmaculado el nombre del bravo general, también amigo cariñoso y que tan relevante concepto tiene formado del recalitrante soltero; haciendo toda clase de sacrificios incluso agasajar al guardián de la casa con abundante ración de pantorrilla virgen, ¡qué había de suceder! Pues que por una serie de coincidencias bastante verosímiles, admitido el extraordinario interés llevado al heroísmo que le inspiran sus amigos, se encuentra entre dos conflictos: entre el perro y una viuda guapa y con mucho gancho, que desea atraparlo, y más tarde para no perder su buen nombre de caballero pundonoroso y digno, se vé forzado, antes que llevar la discordia al hogar de los dos matrimonios, á apechugar con la arrogante viuda que se apresura á aceptar la reparación de que en apariencia es culpable el ascendido galán.

¡Con cuanta pena entra el señor Colóm en la cofradía de San Marcos! La ejecución fué tan esmerada como en las anteriores noches. El público algo más escaso que de costumbre.

El fin de fiesta «Obrar de ligero» adolece de falta de novedad y tampoco tiene la sal de otras obritas ya puestas en escena.

El programa de esta noche no puede ser mas atractivo ni variado. Las tres obritas pedidas por LA RIOJA en representación de varias elegantes señoras, forman parte de la función de moda de esta noche. Si con este aliciente no acude el público en masa al teatro, habremos de confesar una vez más que no es conveniente «meterse á redentor» aunque no tenga la pena de aceptar á una viuda tan agradable como la personificada por la persuasiva señora Colóm.

En todas las obras de esta noche, se distingue notablemente la escogida compañía que dirige el señor Colóm.

El orden del espectáculo es el siguiente: El juguete en un acto y en verso original de don Miguel Echeagaray «La mano derecha»; la come-

dia en un acto y en prosa tomada del francés por don Mariano Barranco «Las hormigas»; el proverbio cómico-lirico en un acto y en verso, original de don Rafael María Liern música del maestro Moufort «El marqués del muestro»; y el fin de fiesta en un acto original de don Javier de Burgos «El novio de doña Ines».

Fray-CIRILO.

Sección de noticias

La Junta provincial de Sanidad, en su sesión de ayer, denegó á don Hilario Bozalongo el permiso que solicitaba para dedicarse al tráfico de trapos intramuros de la ciudad; porque subsistiendo, por desgracia, las causas que motivaron el cierre ó suspensión de su almacén, apesar de los buenos deseos de todos los vocales en no perjudicarlo en su libre comercio de trapos, no pudieron concederle lo que solicitaba.

En las primeras horas de la noche del Domingo último fué herido de arma blanca en la villa de Matute el joven Santiago Granabuena, que apenas contará 14 años de edad.

El agresor, según las primeras versiones, debió ser otro mozoalvete, contemporáneo suyo, y los motivos tan frívolos é insignificantes que solo dejan traslucir un deseo brutal de pasar plaza de valiente.

A este tenor y en el intervalo de tres meses, se llevan registrados tres disparos de arma de fuego y tres heridos de arma blanca en el mismo pueblo, sin que sepamos que sus autoridades hayan tomado alguna medida para evitarlo; siendo así que, según nuestros buenos informes, les bastaría con cumplir y hacer cumplir la última circular del señor Gobernador relativa á las armas prohibidas.

Hemos perdido la cuenta de los meses que han transcurrido desde que por el Gobierno civil se pasó nota al Ayuntamiento de Rivaflecha de las cantidades que resultaban ser deudores á las arcas municipales algunos vecinos de aquella villa, sin que hasta la fecha sepamos que se ha sacado en limpio del paso dado por dicha autoridad cerca del indicado municipio y gestiones hechas por este cerca de los deudores.

Y que la cosa merece la pena de ocuparse de ello se ve al considerar que son 30 361'52 pesetas, las que aparecen cobradas y no gastadas ni en caja.

Table with 2 columns: Year and Amount. Del 1878-79: 1715'50; 1879-80: 9846'15; 1880 81: 4220'15; 1881-82: 817'70; 1882-83: 13762'12; Total: 30361'62

No quisiéramos pecar de maliciosos, suponiendo que en el pasado Agosto, se habrá removido—aunque de un modo aparente—esta cuestión de saldos de cuentas, pero ni antes ni después, por lo que que dan de sí las cosas, se conoce precisión y exactitud en tan importante asunto para los intereses comunales de Rivaflecha.

Y como decimos, solo de esos cinco años son 30 361'62 pesetas.

Según lo dispuesto por la Administración de Contribuciones los habilitados de las diferentes clases que cobran haberes del Estado, deben

presentar en dicha oficina relaciones duplicadas del personal, con objeto de facilitarles las cédulas personales para el mismo. Entrega que suponemos tendrá lugar durante Noviembre ó sea en 1.º de Diciembre, sexto mes del ejercicio.

Han sido destinados al Regimiento de Albuera, en esta capital, los capitanes de Caballería don Felix Benito y don Eduardo Soto, el primer teniente don J. sé Gil y el segundo don Enrique Colsa.

El capitán don Agustín Otoneda que hace días dijimos había ingresado en servicio activo, ha sido destinado á la subintendencia de Castilla la Nueva y el de la misma clase don Juan de la Roa á la zona de Logroño.

Por el Diario Mercantil de Barcelona nos enteramos de que durante la última semana ha sido muy activo el mercado de aquella plaza.

Al hablar de «Lanas» dice que han sido tan considerables las ventas que en algunos artículos, como la mantonería, se han agotado las existencias sin haber podido satisfacer todas las necesidades del consumo.

Respecto á las sedas, en cuyo ramo los catalanes no tienen la competencia de nadie, especialmente en granadinas y brocados, también son más considerables las ventas en este año que en los anteriores.

En lo que va de año han entrado en Barcelona 178.706 balas de algodón.

Academia de Música, bajo la dirección del Maestro Compositor don Hipólito Rodríguez, Mercado, 136, pral. Matrícula, de 2 á 4 de la tarde.

Ha sido nombrado guarda particular jurado de Calahorra, Miguel González Baylos.

Los periódicos de Madrid traen estensas noticias de la inauguración del establecimiento de vinos, instalado en los bajos de la Equitativa por los señores Lopez de Heredia.

Toda la región deseará prosperidades para ese negocio y desde luego agradecerá los esfuerzos que hacen los viticultores hareuses para dar á conocer en la Corte la bondad de los vinos riojanos, bastante desconocidos hasta para los mismos moradores de esta comarca.

Felicitemos á los señores Lopez de Heredia y á don Amós Salvador que pronunció en el acto de inauguración un elocuente discurso.

Recomendamos á nuestros lectores la Platería y Gabinete dental de la Sra. Viuda de Garrea, Portales 36; en la que hallarán un gran surtido en lo referente á platería y joyería, todo última novedad. En el taller se hacen trabajos nuevos; se dora, platea, limpia y compone toda clase de objetos de arte.—En el acreditado gabinete dental se construyen dientes y dentaduras en oro, cauchouc, etc., garantizando los trabajos por un año. Se limpia, extrae, empasta y orifica la dentadura y se curan con eficacia las enfermedades de la cavidad bucal.

Los precios que dicha casa tiene establecidos son sumamente económicos.

Se ha hecho cargo de la alcaldía de Calahorra, don Vidal Roques, hasta que el Ayuntamiento le conceda la licencia que recientemente le ha negado.

En la madrugada del martes fué

asaltado el almacén de paños que tiene en Enciso don Narciso Martínez. Los ladrones rompieron con una palanca la reja de una ventana y entraron en el almacén llevándose 16 piezas de paño.

En cuanto supieron la noticia las autoridades, ayudadas por algunos vecinos, empezaron á practicar pesquisas, que dieron por resultado recuperar los efectos robados.

Los ladrones no habían sido encontrados á la hora de darnos la noticia.

SUSCRIPCIÓN

á favor de las familias y huérfanos de los naufragos de San Sebastián: Pesetas

Table with 2 columns: Name and Amount. Suma anterior: 40; Don Pascual Velazquez: 5; Suma: 45

El domingo próximo quedará cerrada esta suscripción. Los donativos se admiten hasta las 12 de la mañana del citado día.

Parodiando á Pilatos. El gobernador de Barcelona, no sordo á la opinión, ha escrito una memoria con algunos antecedentes que obran en su poder, acerca de la gestión administrativa del Ayuntamiento de Barcelona y se la ha enviado al señor Villaverde.

El señor Sánchez de Toledo, no encuentra por lo visto culpa en aquellos hombres—parodiemos á Poncio—pero escribe y envía á su jefe una memoria sobre hechos y acciones que la ley parece como que pone bajo su jurisdicción, pero....

Y para ser consecuente en su criterio, tampoco parece le llaman mucho la atención los ocurridos en el municipio de San Martín de Provensals; á no ser que en vez de aplicar la ley á aquella corporación lo mismo que á la ya citada, escriba otra memoria y se la envíe al ministro de la Gobernación para que se entere.

Ayer se hizo cargo de la Alcaldía de esta capital el señor Marqués de San Nicolás.

Ha sufrido arresto de seis días por encontrarse un revolver y resultar insolvente Juan Fernandez.

Para hoy está señalado en la audiencia el juicio por jurados que ha de entender en la causa formada por homicidio á Isidoro Romo.

Como todos los años, se están poniendo de acuerdo los padres de mozos sorteables de la capital, á fin de librar á los que designe el sorteo para ir á las filas. Este año, sabemos que los logroñeses admitirán la compañía de aquellos padres pudientes que no residen en pueblos donde se formen idénticas sociedades, siempre que sean personas abonadas y formales, teniendo estos, como es natural, la misma intervención y facultades que los de la capital, tanto para formular las condiciones del contrato como para los demás actos en que hayan de intervenir.

De la reunión de conservadores y carlistas salió aceptada la candidatura del señor Iribarren para presidente de la Diputación. Como se presenta sin matiz político es fácil que no tengan contrincante.

Los diputados liberales y republicanos parece que no han acordado aun nada concreto acerca del particular.

DOCUMENTOS REFERENTES AL RAMO DE GUERRA Y MARINA

Art. 50. En todos los documentos de interés personal, ya se expidan ó no á instancia de parte, relativos á los oficiales generales, jefes y oficiales de todos los cuerpos del ejército y de la Armada, incluso la de Guardia civil y Carabineros, se usará timbre correspondiente á su clase, con arreglo á las prescripciones de la ley. Los documentos de la misma índole que se refieran á individuos ó clases de tropa, mientras dure el tiempo del servicio obligatorio, quedan exceptuados del uso del timbre, á menos que se expidan á instancia de un tercero á quien interese.

Art. 51. En los contratos de todas clases, aun cuando por no existir la intervención de notario se autoricen por funcionarios militares, se usará el timbre correspondiente á su cuantía con arreglo á la escala. En todos los demás documentos, como títulos,

despachos de empleo, dignidades y cargos, diplomas de cruces y encomiendas, títulos de Ordenes militares, licencias para Ultramar y para contraer matrimonio y pasaportes para el extranjero, se estará á lo que se determina por esta ley en los artículos que preceden y subsiguen de este mismo capítulo. Igualmente acontecerá con las licencias de caza y pesca, que tendrán que emplearse para su concesión las especiales que vendrá el Estado.

Art. 52. Se empleará el de una peseta, clase 12.ª, en las cédulas de premios de constancia y en las proposiciones para subastas que presenten los licitadores, cuando éstas tengan lugar ante la autoridad militar ó de los jefes, oficiales del Cuerpo administrativo del ejército ó de la Armada.

Art. 53. Se empleará timbre de una peseta en toda solicitud ó instancia que suscriban los oficiales generales, jefes y oficiales de ejército y de la Armada y sus asimilados.

Art. 54. Se empleará papel de oficio del destinado á la venta pública:

1.º En toda solicitud, instancia ó exposición que tengan que suscribir las clases é individuos de tropa del ejército y de la Armada.

y clases de tropa, voluntarios ó renganchados. 4.º En el ejemplar de las listas de revista de todos los Institutos que ha de remitirse al Tribunal de Cuentas. Sus copias y justificantes quedan exceptuados.

5.º En los resguardos que los habilitados ó pagadores reciben de las cajas respectivas.

6.º En el ejemplar original de las cuentas que rindan á caja los capitanes y encargados de fondos. Los justificantes de las mismas están exceptuados, á menos que su cuantía exceda de 25 pesetas.

8.º En los balances de caja ó arqueo mensual y en las copias é demostraciones de ingreso y salida que de los mismos se expidan.

9.º En los finiquitos, relaciones ó balances que produzcan cargo ó descargo para los perceptores de caja.

10. En los resúmenes de ventas, reintegros y compras menores, ajustes de raciones y utensilios, cargamentos y servicios prestados por Compañías, Empresas ó contratistas, guías, y en general en todos los documentos de resumen que se acompañen á las cuentas.

Art. 56. Se exceptúan del impuesto del

Tenemos el gusto de participar a nuestros lectores, que el Doctor Diaz de Cario, mélico director por oposición del balneario del Porvenir de Miranda de Ebro, ha abierto al público su gabinete de consulta, Reyes, 8, 3.º, Logroño.

Anoche en el tren de las diez de la misma regresó a esta la compañía de ingenieros que al mando del Capitán don Jacobo Arias ha tomado parte en las maniobras militares que se han verificado en Monzón.

El sábado se perdió una perra negra de Terranova que ya ha parecido si alguien la tuvo, desde que se perdió hasta que llegó a poder de su dueño, se le agradecerá mucho que dé su nombre en la imprenta de este periódico.

Quien compare las ventajas de la «Emulsión Scott» con las desventajas del aceite de bacalao simple, no titubeará en la elección.

Zaragoza 25 de Junio de 1887. En la «Emulsión Scott» encuentro las ventajas del aceite de hígado de bacalao sin ninguno de los graves inconvenientes que éste ofrece por el repugante de su sabor y olor. Doctor J. A. RAMENDIA.

La fábrica de fideos de la calle del Mercado, se ha trasladado a la calle de Soria, número 24, en la que se elaboran pastas finas de todas clases.

Servicio particular de LA RIOJA

TELEGRAMAS

Madrid 27.—1'10 m.

No obstante las negativas de los ministeriales, los silvelistas se encuentran cada vez mas disgustados de la política conservadora, hecho que se confirma en la actitud que toman.

La herida del diestro El Espartero tiende a cicatrizarse.

El Rey continúa mejorando y es seguro su restablecimiento.

Madrid 27.—1'10 m.

Espérase con impaciencia el vapor «Larache» con noticias de los españoles cautivos por los moros en Río de Oro.

La prensa oficiosa insiste en sus negativas respecto a la próxima crisis.

Ultimos cambios 4 por 100 interior 69'00 4 por 100 amortizable 78'10

Madrid 27.—1'10 m.

Ayer circuló la noticia de que una dama de elevada gerarquía mostraba su disgusto, en alto grado, por que a su llegada a Madrid no se le habían hecho las demostraciones de agasajo que se le han tributado a otros personajes durante sus viajes por Andalucía.

Tal noticia formó anoche el tema de muchas conversaciones.

Madrid 27.—1'10 m.

Es objeto de censuras la actitud de la prensa francesa, que viene publicando noticias pesimistas, relacionadas con la salud del Rey.

Los romeristas desmienten que su jefe sienta desmayos ante la próxima lucha política, al contrario dicen, el señor Romero Robledo hará una de sus mejores campañas y a ello viene dispuesto y decidido.

Madrid 27.—1'10 m.

Se comenta el hecho de que algunas casas extranjeras han establecido reclamaciones diplomáticas, pidiendo el importe de los materiales enviados a la sociedad de los Astilleros del Nervión para la construcción de los cruceros, cuyo importe no se les ha pagado.

Asegúrase que la suma reclamada asciende a diez millones de pesetas.

EL SUBMARINO SASTRERÍA Y CAMISERÍA RAMON PONS Taller de planchado para caballeros Gran surtido en Corbatas SAGASTA, I

Venta de fincas, en Logroño.

Por fallecimiento de don Toribio Tuesta, se venden a voluntad de sus herederos las fincas rústicas siguientes:

- Una en término Camiño de la Puzbla, de 10 y media fanegas, tierra blanca, olivos y viña. Otra en Valondo, de cuatro y media fanegas; 85 olivos y 3.100 cepas. Otra en Cantabria de una fanega, poco más, 840 cepas, y 7 olivos. Otra, olivar, en Cantabria, de siete fanegas. Otra, viña, en Valde las dueñas, de dos fanegas, 1.070 cepas y 17 olivos. Otra, viña olivar, en el Plano, de cuatro fanegas.

En la confitería de Mariano Lucía, se necesitan un oficial y un aprendiz.

ACEITE del Excmo. Sr. Marqués de Murrieta, a 20 pesetas por cántaras sueltas y a 19 de dos en adelante. El que desee adquirirlo, dirijase a Pedro San José en el Gobierno militar de esta provincia, piso 3.º.

SE VENDEN para pastos, leña y cenera, v. rios terrenos en el término del Humilladero, todos céntimos, cabida unas setenta fanegas. Informes, Ventura Alegre, portallillos, 11.

A LOS GANADEROS Se arriendan los pastos del octo redondo de la Rad de Varea, en monte, tierra de labor y viña olivar. Para tratar en Logroño, Café de Paris, piso tercero.

EMILIO ALVARADO MÉDICO OCULISTA Permanecerá en Logroño todo el mes de Noviembre.

Fonda del Comercio Durante su estancia en Logroño, que a la frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Santiago, 29, rral., el Medico Oculista D Adofo Alvarez

Se vende un aparato Egret de destilación continua, casi nuevo. Dirijirse a don Ricardo Storr calle de San Miguel 21 duplicado principal, Agencia de anuncios, Madrid.

Ama de cria Hay una viuda con leche fresca, que desea criar en casa de los padres. Informes Compañía, 2, 3.º

COLOCACIÓN La desea un dependiente de barbería con título de practicante. Para informes, Mercaderes, núm. 11 piso 3.º

PELUQUERIA Se traspa una, bien acreditada, en Burgos, E. polón, 44. Informes en Logroño, Orejero.

PIANO Se desea uno en alquiler. Darán razón en el Café de Colón, de 2 a cuatro de la tarde.

INTERESANTE Se hallan de venta 4 zafras para aceite, son nuevas y muy fuertes. Dos de 100 cántaras cada una y las otras dos de 80. Todas se darán muy arregladas. Para tratar, dirijirse a la calle de Soria número, 118. En el mismo local se venden bocoyes de 43 y 80 cántaras.

Vino tinto superior En casa de Tonás Saez, calle de San Blas, número 28, esquina, frente a las dos fuentes, se vende vino tinto superior a 19 reales cántara. Se venden cubas de vino vacías.

A los herreros Se halla en venta un fuelle, un yunque un tornillo, y varias herramientas. En la calle del Hospital Viejo, núm. 11, darán razón.

Por ausentarse su dueño Se ceden en buenas condiciones un ajuar ó muebles de casa en buen estado. Informes Muro del Carmén, 9, principal.

ANIS SAGASTA TRIPLE ANISADO HIGIENICO DE VINO PURO fabrica en AUTOL (Rioja) V.º MARTINEZ Y H.º BILBAO

SIN RIVAL Ambrosio Gonzalo, tintorero, procedente de las fabricas de Ezeiza, acaba de establecer en esta ciudad una tintorería y taller de quita-manchas, especialidad en este último y delicado trabajo, provisto el establecimiento de los precisos artefactos. Admite encargos para fuera de la población. Plaza del Mercado (Po. tallillos nuevos) número 19, dar n razón.

VULCANO fuezo fluido, cura las cojeras de las caballerías, aunque proceden de esparavan; un número de certificados de facultativos lo acreditan. Único depósito en Logroño, Farmacia, de Presa, Mayor 95. Precio 3'50 pesetas.

GÉNEROS FRANCESES EN LIQUIDACIÓN Portales, núm. 112

LABRADORES!

Los que deseen abonar sus heredades con los mejores abonos minerales de España acudan a don Francisco Ur en, Muro del Carmén, 9, Logroño. Representante de la Sociedad salinera de Fuente Piedra cuyos abonos son los únicos que han obtenido medallas de Oro en las exposiciones de París y Barcelona y gran diploma de Honor en Londres. Se remiten cartillas a quien las pida.

AGENTES Se desean para negocios de vinos en toda España y particularmente en Navarra y Aragón. Para informes dirijirse a LEMOINE, calle del Taraco, 4 duplicado.—HARO.

La Unión y el Fénix Español



Compañía de seguros reunidos GARANTIAS Capital social efectivo Ptas. 12000000 Primas y reservas 40697980 Total.... 52697980

29 años de existencia Seguros contra incendios—Esta gran compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de peseta 48.301.675'33. Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, Dotales, Rentas vitalicias, Rentas de educación y capitales diferidos a primas mas reducidas que cualquiera otra compañía. Dirijirse al Subdirector don Ambrosio Lardies, calle Calzada de S. Agustín, número 9, Haro, a don Eugenio Fernandez agente en Logroño calle Mercaderes número 26 y 28, y a don Pedro Rincon, agente en Calhorra.

BOCOYES NUEVOS en buenas condiciones para el comprador, tanto por su clase como por su economía de precio. Se venden en la calle del Mercado, núm. 88, taller de ebanistería de Angel del H.º.—Depósito en la Alhóndiga municipal, Logroño.

Fabrica de Tabacos de Logroño Desde la fecha de este anuncio en los periódicos de esta localidad hasta 31 de este mes, se admiten en las oficinas de esta fabrica, proposiciones para el suministro de hulla que pueda necesitar todas ó cada una ó varias de las fabricas durante el año de 1893. El pliego de condiciones está a la disposición de los que deseen optar a dicho suministro durante las horas que estén abiertas estas oficinas. Logroño 5 de Octubre de 1892.—El Administrador José, P. V. Luis Barrón

ESTERAS para la temporada de invierno En el comercio de Ferreteria y T. jidos metálicos de Juliac y Amelia se ha recibido una importante partida de todas las clases y tamaños. Dicha casa tiene operarios para la colocación. No confundirse Compañía, 10 Logroño

HUERTA Se arrienda una con su casa corral y demás pertenencias, sita en el camino de Madre de Dios, titulada «la huerta de los Pollos». Para tratar del arriendo dirijirse casa-rejería del señor Berjérón, 2.º piso, habitación de don Manuel Martínez Ruiz, su dueño.

ESTERAS Se ha recibido un abundante surtido propio para la temporada, a precios baratísimos, colocándolas a domicilio en la localidad.—Joaquín Redón (el Valenciano,) Logroño.

PIANOS sistema norte americano CHASSAIGNE FRERES Con aparatos graduador de pulsación y de estudio Depósito de fabrica Calle de la Lotería, 3. BILBAO Exclusivo representante en Vizcaya y Rioja.—E. GARCIA Francisco Servando Guarnicionero En su casa y a domicilio ejecuta toda clase de trabajos en el arte. Caballería, 19, 4.º

Nuevo colegio de niñas Desde el primero de Octubre están abiertas las clases del nuevo Colegio de niñas establecido en esta ciudad, Portallillos nuevos (Plaza del Mercado) número 12, piso segundo, bajo la dirección de la profesora doña Petra Ruiz Grialba.

Almacen de aguardientes licores, vinos y frutos coloniales de JOSÉ BELLO Prevengo a mi numerosa clientela y público en general, que contnado con importantes existencias en azúcares, cacao, cañelas, cafés, conservas de carnes y pescados, arroces, legumbres, petróleo, bacalao y otros artículos que sería prolijo enumerar, los ofrezco a mis favorecedores en inmejorables condiciones de calidad y precio. Compañía, 17 y 19.—LOGROÑO

A mitad de precio se vende una bomba aspirante é impelente y una prensa en buen estado. Informará Santiago Barruso, San Blas, 22, Logroño.

Venta de aceite

Procedente de la testamentaria de doña Casilda Romero, a 19 pesetas cántara, calle del Mercado, n.º 11, en donde dicha señora habitó.

ANIS MATIALAY.

Premiado en todas las exposiciones y con la más alta distinción concedida a los aguardientes de este país en la de París del año 1889. Todo el mundo lo prefiere por ser procedente de los mejores vinos; el más puro de grato sabor y elegantemente presentado. Piase en todos los cafés casinos y establecimientos bien surtidos.—En Logroño, Café Suizo. Café de los dos Leones y establecimientos de don Lucía o García, San Blas, 6, y don Rufino Perez, (s) Ojilindo, San Blas, 3.º. Calahorra, Café del Río y Café La Perla.—Correspondencia y pedidos por mayor a J. Matialay.—Cascan. (Navarra)

ACEITE PURO DE OLIVA de Moreno Hermanos Fuentes (Andalucía) AGENTE COMISIONISTA SEBASTIAN MARTINEZ Mayor, 142, 2.º Logroño. Venta al por mayor por contrato convencional.—Analizado este aceite por don Joaquín Jordá y Padró en el hospital civil, carece de en absoluto de aceite y grasas de otra procedencia.

CUBAS Y CUBOS El que desee comprar cubas y cubos de roble superior para la colocación de los vinos, hay fabricados en gran cantidad de todas dimensiones y cabidades, concluidas con toda perfección. Para precios y condiciones a don Lorenzo Ortiz en Aoz (Navarra) ó a su representante en Logroño don Gregorio Pozueta.

SE VENDE un carro en buenas condiciones. Informarán calle del Pósito, 8, frente al Puente Piedra.

VACUNACIÓN En el Instituto Higiénico se vacunará directamente de la ternera, to los los días hasta fin de mes, de doce a una de la tarde.

GABINETE CLINICO DENTAL del Cirujano Dentista D. E. GONZALEZ Colocación de dientes y dentaduras por todos sistemas garantizadas, así como empastes, orificaciones, y operaciones sin dolor, empleando el Cloruro de Etilo y otros. Mayor, 58 y 60, entresuelo (frente a la posada de S. Anton)

ABONOS MINERALES PARA TODA CLASE DE CULTIVOS Y TERRENOS DE LA CASA ZORZANO ORIVE Y COMP.ª MURO DE CARMELITAS, 16, LOGROÑO. De antiguo es conocida la bondad de los productos que con la marca Z. Zorzano, se vienen exportando. En lo sucesivo continuaremos nuestra empresa de proporcionar al agricultor verdaderos abonos completos, sin que en su confección entren materias inertes, bajo la razón social Zorzano, Orive y Comp. Pídanse catálogos instrucciones y cuantos datos se deseen.

LA PARISIENNE PORTALES, 52, ENTRESUELO.—LOGROÑO. En el establecimiento de modas de Anita de Pablo, acaban de recibirse las últimas formas de sombreros de invierno, que han de ser unánimemente apreciadas por cuantas señoras y señoritas se precian de elegantes. Hemos procurado hermanar el buen gusto y riqueza en los adornos, con la economía. En la planta baja de dicho establecimiento se exhiben preciosas y ricas coronas y cruces finébres de porcelana y tela, para hoarar la memoria de los muertos. Visita el establecimiento y segur mantérselo confirmará cuanto llevamos manifestado.

A los cosecheros de vinos Si queréis vender vuestros vinos dirigiros al representante de la agencia comercial de Burdeos, en Logroño, Juan Juliac, calle Mayor, 120. Para mas detalles dirijirse a dicho señor.

LA ACTIVIDAD AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS de LORENZO BRIEBA Por las mismas asignaciones que los pueblos otorgan a los Agentes de la Capital, esta Agencia se compromete además a la confección de cuentas y presupuestos municipales; contando tambien la misma con Letrados de reconocida aptitud y practica para cuantas consultas puedan ocurrir a los Ayuntamientos que la misma represente. Delicias, 10, principal, derecha

ABONOS MINERALES DE RUBIO Y COMP.ª VIGUERA (Logroño) En virtud del gran interés que en nuestro país han de obtener los abonos industriales y poder sostener la competencia con los extranjeros, nos hemos decidido a montar en este pueblo una modesta fábrica que nos permite la preparación perfecta y económica de las clases que mas se necesitan en las comarcas inmediatas, para lo cual contamos con la dirección de uno persona ilustradísima en la materia. Las consultas y pedidos, pueden hacerse en esta localidad ó en Logroño, almacen de Ultramarinos de los señores Martínez, Martínez y Solana, San Bartolomé, 39 y 41 y Estación 14. Se hacen abonos especiales, ó sean de encargo.

TEMPORADA DE INVIERNO Acaba de recibirse en esta acreditada casa una gran remesa de caloríferos y estufas de los sistemas modernos, Chouberstri y otros, e-ya inmejorables resultados son ya sobradamente conocidos del público.—Hay tambien un gran surtido de tubos, codos, carbones dobles y todo lo necesario para la instalación de los mismos.—En dicha casa se expende combustible consistente en carbon de cok y de piedra de l.º todo a precios mas reducidos que en las mismas fábricas donde se con- truyen, debido a los beneficios que ha obtenido por las grandes compras que ha realizado.—Hay tambien un gran surtido de burlete para evitar las corrientes de aire. El resultado que de éste burlete es inmejorable. Adrian Platas.—calle de la Estación, número 5,—Logroño.

MODISTA

Se hacen vestidos y confecciones de todas clases para señoras y niños. Abrigos y peregriñas para señora desde 16 reales en adelante; vestidos desde 24 reales. Lutos se confeccionan en 24 horas. Tambien se limpian mantillas y velos haciendo aparecer su primitivo brillo. Calle del Mercado, núm. 37, 4.º piso, frente a los portales viejos.

Sastrería económica DEL PALENTINO Sagasta, 6. Logroño. Rapidez en la confección de trajes a la medida, en tantas horas, si es urgente, como duras cueste el traje al cliente.

La Epilepsia O ACCIDENTES NERVIOSOS Y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las PASTILLAS DE OHOA. La Viruela Curación rápida y segura con las PILDORAS DE OHOA. Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros días no quedan hoyos en la cara. La Erisipela Tratada con las mismas pildoras en tres días queda curada. Prospectos gratis DUQUE DE ALBA 13, MADRID Depósitos en Logroño: Farmacias de don Pablo Fernandez y D. Enrique Lopez.

Gabinete Odontológico DEL CIRUJANO-DENTISTA RUIZ Este gabinete hallase provisto todos los aparatos é instrumentos necesarios para practicar de conformidad con los adelantos de la Cirujía dental, la extracción de dientes y restos gastados, orificaciones y obturaciones y corrección de dientes desviados, tratando con eficacia las enfermedades de la boca. Se construyen dentaduras en oro cauchou y celuloide, dientes Pibot, Lobart y de encia esmaltada. Plaza de Amós Salvador, número 6, entresuelo (casa de D. Joaquín Fariás)

Pedidos a D. VICENTE GANGETTA Género Inmejorable de Haro a 10 reales. Saco de 6 arrobas puesto en la Estación de CAL-HIDRAULICA GRAN FABRICA Imp. de LA RIOJA.

